



DCADM- 169 - 2023 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
28/03/2023

**E.312/23 Compra de Kit de fuente de Luz y Medidor de Potencia óptica (SPU - Vallese). - CD 32/23 - Adjudicación**

VISTO, el expediente N° 312/23, de fecha 15 de febrero de 2023, la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N°92/23 de fecha 23 de febrero de 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Disposición Conjunta del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 32/23 cuyo objeto es la “Compra de Kit de fuente de Luz y Medidor de Potencia óptica (SPU - Vallese)”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Bipost SRL y Planex SA;

Que, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe final de la Dirección de compras y demás constancias obrantes en autos, correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 32/23, cuyo objeto es la “ Compra de Kit de fuente de Luz y Medidor de Potencia óptica (SPU - Vallese).”, a la oferta presentada por la firma PLANEX SA (CUIT N° 30659980238) por un importe



total de Pesos Setecientos Noventa Mil (\$790.000,00), por cumplir con las condiciones técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y resultar económicamente conveniente;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°190/23, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 32/23, cuyo objeto es la “ Compra de Kit de fuente de Luz y Medidor de Potencia óptica (SPU - Vallese)” tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 32/23, cuyo objeto es la “ Compra de Kit de fuente de Luz y Medidor de Potencia óptica (SPU - Vallese).”, a la oferta presentada por la firma PLANEX SA (CUIT N° 30659980238) por un total de Pesos Setecientos Noventa Mil (\$790.000,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.



Dirección de Compras

---

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 05-60 Partida Presupuestaria 16.11.03.02.00.97.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 28/03/2023 16:27:26

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 28/03/2023 19:21:37

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 28/03/2023 17:54:00

Razon: Autorizado por Enrique Deibe

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 29/03/2023 12:56:25

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez